



Doctorado en Economía, y
Maestría en T. y P. Económica Avanzada
FACES, UCV

Prof. Angel García Banchs
contact@angelgarciabanchs.com

Microeconomía I

Clase/Semana 6



Teoría de la firma y la producción

Hasta ahora hemos tratado la teoría del consumidor, dejando a un lado el tema de la producción. Es decir, hemos estudiado **economías de intercambio puro**.

¿Qué es una economía de intercambio puro?

Una en la cual los individuos cuentan con una dotación dada de bienes los cuales intercambian para alcanzar parámetros de consumo preferidos (i.e. para maximizar la utilidad o satisfacción asociada al consumo)

Pero a tales economías le falta una característica esencial de las economías reales: la producción.



Teoría de la firma y la producción

Hablaremos ahora de **economías de producción** en vez de referirnos a economías de intercambio.

Pero, ¿cuál es la diferencia entre hablar de una economía de producción y una economía monetaria de producción?



Teoría de la firma y la producción

¿Cómo podemos definir la producción desde el punto de vista de la teoría neoclásica?

Es la actividad de combinar bienes y servicios llamados insumos para producir, por medios de procesos tecnológicos, otros bienes y servicios llamados productos.

Insumos ↔ tecnología ↔ producto

En las **economías de intercambio puro** resulta posible para el individuo transformar una canasta de bienes en otra a través del intercambio. Pero lo mismo resulta imposible para la economía en su conjunto. Mientras que en las **economías de producción** lo anterior sí es posible.

De allí que cualquier intento de explicar la asignación de los recursos (preocupación fundamental de la escuela neoclásica) deba incorporar la teoría de la producción.



Teoría de la firma y la producción

La teoría de la firma, precisamente, aparece por la necesidad de incorporar la producción a la teoría de la asignación de los recursos.

En un estado originario uno podría pensar en un proceso productivo plenamente individual; es decir, llevado a cabo por una sola persona utilizando herramientas rudimentarias y materias primas. Ejemplos actuales incluyen: pintar un cuadro, cortarle el cabello a alguien, etc.

Pero, la mayoría de los bienes y servicios en realidad son producidos por individuos que cooperan en grupos. Existen ganancias asociadas al trabajo en equipo: la sumatoria del producto resultante de los trabajos individuales por separado es inferior al producto del trabajo en grupo.



Teoría de la firma y la producción

La firma para la teoría neoclásica o tradicional no es sólo un grupo de trabajadores que cooperan, sino un grupo que además cuenta con una **estructura organizacional** y un conjunto de **derechos de propiedad**.

Es decir, la firma de la teoría neoclásica tradicional no se centra en el caso de aquellas con grupo de productores/cooperadores (e.g. cooperativistas) con propiedad común sobre los activos (en el lenguaje de Marx: medios de producción).



Teoría de la firma y la producción

En pocas palabras, la teoría tradicional no se enfoca en el caso en el cual ningún individuo tiene la exclusividad sobre el uso y disposición del equipo, materiales, ingreso, etc., de la cooperativa y en el cual las decisiones son determinadas en base al voto mayoritario.

¿Cuál es la diferencia entre un bien público, común y privado?



Teoría de la firma y la producción

La teoría neoclásica estudia el caso en el cual existe una figura central (otra suerte de planificador central que dirige la orquesta/producción): el propietario, empleador o **empresario**, quien:

- (i) Entra en contratos con proveedores de bienes y servicios (insumos), especificándose la naturaleza y duración de tales servicios y su remuneración. **¿En base a que se remuneran los factores productivos?**
- (ii) Toma decisiones o hace que se tomen decisiones en su interés, aunque sujeto a restricciones/obligaciones contractuales.
- (iii) Tiene derechos sobre el ingreso residual o excedente (las ganancias después de cumplir con las obligaciones contractuales).



Teoría de la firma y la producción

(iv) Puede transferir a otro individuo sus derechos sobre el ingreso excedente, y sus derechos y obligaciones contractuales.

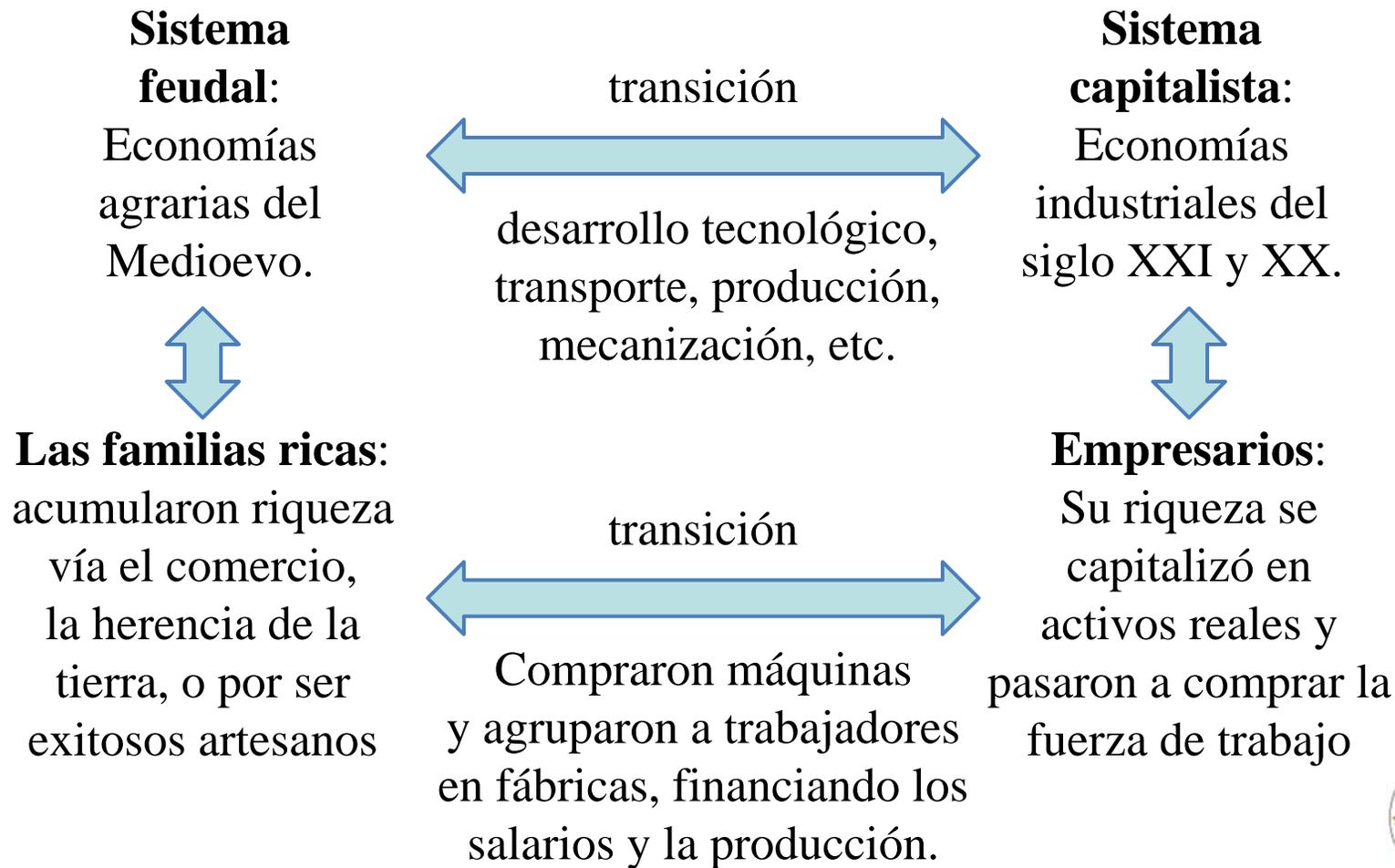
(v) Tiene el poder de dirigir las actividades de los proveedores de los servicios prestados a la firma, sujeto a las condiciones y términos contractuales, y

(vi) Puede modificar la membresía del grupo productor no sólo terminando contratos sino también entrando en nuevos contratos y agregando individuos al grupo.



Teoría de la firma y la producción

¿Pero, por qué la firma emprendedora pasa a ser la forma dominante de organización de la producción? Una explicación histórica:



Teoría de la firma y la producción

¿Cuál es el problema con la explicación histórica?

Que, aunque es válida para entender qué pasó, no explica por qué particularmente fue la organización de la empresa privada y no otras formas de organización las que predominaron.

No cabe duda que se probó con otras formas: Robert Owen, filántropo y considerado padre del cooperativismo, (14-05-1771 al 17-11-1858), por ejemplo, defendía la posibilidad de desarrollar las cooperativas como empresas substitutas (y más rentables) que las emprendedoras capitalistas.



Teoría de la firma y la producción

Otro ejemplo fueron las organizaciones de producción de armas cortas en Birmingham, Inglaterra, basada en la producción descentralizada y privada en base a talleres del hogar (en vez de fábricas), concurriendo posteriormente a mercados centralizados por el gobierno británico (1850s).

Entonces, ¿cuán importante es la tecnología y el tipo de producto para la determinación de las formas de organización de la producción?



Teoría de la firma y la producción

Ronald Coase (“La naturaleza de la firma”, *Economica*, 1937) plantea que existe siempre la forma de organización de la producción a través del mecanismo de mercado; es decir, por medio de la coordinación que ocurre a través del sistema de precios de las acciones de individuos que operan separadamente (cada quien por su cuenta).

En las empresas, a diferencia de los mercados, los recursos se coordinan (asignan) mediante la autoridad (del planificador central), en vez de mediante cambios en los precios relativos. Por supuesto, que el contexto externo (no interno) en el cual opera la empresa es un contexto de mercado.



Teoría de la firma y la producción

Coase (1937) explica la presencia de las empresas como mecanismo de organización (o coordinación social) de la producción debido a las ventajas que sobre el mercado tienen las empresas debido a los costos asociados al uso del mecanismo de mercado.

Es decir, debido a la presencia de fricciones o costos transaccionales que las empresas, coordinando la producción pueden ahorrarle a la sociedad.

Entre ellos: la adquisición de información acerca de los precios y términos de los contratos bajo los cuales tienen lugar los intercambios; las incertidumbres acerca de las condiciones futuras de los mercados (ausencia de información perfecta y simétrica); los costos de negociar, redactar y verificar frecuentemente la ejecución de los contratos (cortes versus despidos o terminación de relaciones con proveedores), etc.



Teoría de la firma y la producción

Entre ellos:

(i) Los costos asociados a la adquisición de información acerca de los precios y términos de los contratos bajo los cuales tienen lugar los intercambios (ausencia de información perfecta y simétrica).

(ii) Las incertidumbres acerca de las condiciones futuras de los mercados (ausencia de información perfecta y simétrica).

(iii) Los costos de negociar, redactar y verificar frecuentemente la ejecución de los contratos (cortes de ley, versus despidos o terminación de relaciones con proveedores), etc.



Teoría de la firma y la producción

En fin, la coordinación de la producción se facilita (hace menos costosa) cuando se centraliza.

La coordinación es administrativa y, por tanto, no se basa fundamentalmente en estímulos de precios (aunque si se dan) sino en el ejercicio de la autoridad.



Teoría de la firma y la producción

¿Qué implica esta aceptación de Coase desde el punto de vista del neomarxismo y el tipo de contrataciones?

¿Por qué la teoría neoclásica trata al trabajo como una mercancía (bien o servicio)? ¿cuáles son las implicaciones de no hacerlo para la distribución del ingreso y la neutralidad de los mercados asociada al proyecto walrasiano?

¿Representan lo mismo un contrato de entrega de materias primas y uno de entrega de la fuerza de trabajo?



Teoría de la firma y la producción

Pero la teoría de Coase, si bien explica la superioridad de las empresas capitalistas respecto a los mercados en la organización de la producción, no la explica respecto a otras formas de organización tales como las cooperativas, empresas de propiedad social, etc.



Teoría de la firma y la producción

¿Qué explica tal superioridad?

Alchian y Demsetz (“Producción, costos de información, y organización económica”, AER, 1972): cuando el trabajo es en equipo siempre resulta difícil medir el esfuerzo de cada miembro de forma tal de poder premiar la productividad y castigar la vagancia.

Bajo tales condiciones, se asume que tiene sentido para el trabajador que opera en equipo minimizar su esfuerzo, ya que los costos de hacerlo (e.g. un producto menor) pueden socializarse o repartirse entre todos los miembros (riesgo moral u oportunismo).

El argumento es que un sistema basado en un planificador central que monitoree y premie a quien corresponda estimula la productividad, ya que el hecho de ser ese planificador quien se queda con el excedente genera los incentivos para llevar a cabo la función de monitoreo eficientemente.



Teoría de la firma y la producción

En el arreglo institucional basado en la producción privada existen mayores incentivos para monitorear, puesto que en ese caso los costos de la vagancia (e.g. los costos de obtener un menor excedente) no pueden ser socializados, mientras que los beneficios de monitorear pueden ser en gran medida privatizados, aún cuando en la práctica puedan existir bonos de productividad para los trabajadores, salarios eficientes, etc.

¿Pero qué sucede si el tipo de producto o la tecnología reducen los costos del monitoreo; es decir, los costos de identificar quien está vagueando?



Teoría de la firma y la producción

Existen razones adicionales como el ahorro del tiempo: cuando la producción es privada, la velocidad de reacción, respuesta y toma de decisiones es mayor; el sistema basado en la dirección centralizada tiene, en ese sentido, ventajas sobre aquel que depende de procedimientos de votación (producción socializada, cooperativas, etc.)

Tomar decisiones en dictadura toma menos tiempo que en procesos de consulta.

Pero todo depende del tipo de bien y la tecnología.



Teoría de la firma y la producción

En resumen la empresa privada surge como la forma dominante de organización de la producción por sus ventajas en términos de eficiencia y productividad por encima del mercado (organización descentralizada basada en los incentivos de precios) y otras organizaciones con diferentes estructuras de decisión y propiedad sobre los activos o medios para producir.

Esta es la firma neoclásica: las empresa de propiedad privada.



Teoría de la firma y la producción

Para entender entonces la producción debemos entender cuál es el objetivo de la empresa privada.

¿Cuál es?

Maximizar los beneficios; es decir, los ingresos excedentarios sobre los costos de producción, incluidos los costos de oportunidad del capital, las funciones gerenciales, de organización, decisión, etc.



Teoría de la firma y la producción

El problema como siempre en la microeconomía tradicional se reduce a un problema matemática de optimización restringida.

¿Cuáles son las restricciones?

(i) Las restricciones de mercado (el vector de precios de insumos, bienes de capital y bienes finales) que afectan la rentabilidad y el plan de producción (combinación de insumos para producir bienes). El mercado determina las condiciones (precios) de los contratos y, por tanto, el ingreso excedentario a maximizar.

(ii) Las restricciones tecnológicas que determinan cuáles planes de producción son factibles (combinaciones de insumos); es decir, qué cantidades de insumos se requieren para producir un nivel de producto dado; o, dadas las cantidades de insumo, cuánto se puede producir con ellas.



Teoría de la firma y la producción

Críticas a la teoría neoclásica de la firma; algunos aspectos observados en la práctica:

(i) La propiedad: la propiedad de una firma puede descansar en un solo individuo, un grupo pequeño cada quien responsable por las deudas de la firma en la medida de su riqueza; o la firma puede ser propiedad de otras empresas, fondos de pensiones, compañías de seguro, o por un número pequeño o muy grande de individuos con responsabilidad limitada al valor de sus acciones, canjeables en mercados bursátiles (socialización de la propiedad).

(ii). El control: el control depende de la propiedad; si ésta es individual o de un grupo pequeño probablemente el control esté en manos de un individuo (el accionista mayoritario), mientras que si la propiedad está esparcida el control depende de una junta directiva que actúa como representante fiduciaria de los propietarios.



Teoría de la firma y la producción

Críticas a la teoría neoclásica de la firma; algunos aspectos observados en la práctica:

(iii) Organización: en la vida real las empresas funcionan con jerarquías; por un lado, están quienes directamente llevan a cabo la producción, venden el producto, compran insumos y, por el otro, quienes ejercen el control sobre estos (supervisores, coordinadores, gerentes, etc.)

(iv) Información: las operaciones de la firma generan reportes de ventas, condiciones de los mercados y procesos productivos, y actividades para obtener dicha información (investigaciones tecnológicas y de mercado); y lo normal es que tal información, fundamental para las decisiones, no sea completa (incertidumbre).



Teoría de la firma y la producción

Críticas a la teoría neoclásica de la firma; algunos aspectos observados en la práctica:

(v) Conflictos pueden surgir por: (v.a) falta de información objetiva, diferentes apreciaciones o expectativas, y (v.b) diferencias en el ordenamiento de las preferencias.

En el segundo puede deberse a que los intereses individuales pueden ser distintos a los intereses comunes; por ejemplo: los trabajadores pueden negarse a trabajar si los salarios, horas y condiciones de trabajo no son las mínimas deseadas, o los accionistas pueden vender sus acciones si los dividendos son considerados bajos.

(vi) La tecnología: puede exhibir rendimientos a escala, de forma tal que la expansión (i.e. el tamaño de la firma) no tenga límites tecnológicos.

(vii) El mercadeo y las redes: la imposición de marcas y redes, cuando (vi) ocurre, puede conducir a la expansión global de las firmas



Teoría de la firma y la producción

Tales aspectos no son considerados en el problema de optimización: nada se contempla sobre los problemas de la estructura de la organización, la naturaleza de la propiedad y el control.

Se asume simplemente que la firma actuará en el interés de sus propietarios (i.e. los receptores del ingreso excedente), y que no existe problema organizacional alguno que impida traducir este objetivo en decisiones. No hay conflictos de intereses, ni incertidumbre o ausencia de información completa.



Teoría de la firma y la producción

Fin clase de hoy...

